

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada que suscribe formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) viene denunciando con insistencia los problemas de accesibilidad del Museo Sorolla de Madrid. Se trata de un Museo Nacional de España adscrito al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de gestión exclusiva de la Dirección General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural, y declarado Bien de Interés Cultural.

A finales de diciembre pasado, el CERMI reclamó a la Dirección General de Políticas de Apoyo a la Discapacidad que sancione al Museo Sorolla por sus graves deficiencias de accesibilidad universal, entendiéndose que se impide a las personas con discapacidad acceder y disfrutar de la pinacoteca en igualdad de condiciones.

Según el CERMI, la falta de accesibilidad en el Museo Sorolla constituye una infracción administrativa grave al tratarse de un incumplimiento de las exigencias de accesibilidad que establece la ley al obligar a que todos los bienes, servicios y entornos de interés público fueran accesibles antes del 4 de diciembre de 2017.

**¿Qué actuaciones están previstas en el Museo Sorolla para que puedan acceder en igualdad de condiciones las personas con movilidad reducida?**

**¿En qué fecha estima el Gobierno que estará garantizada la accesibilidad en el Museo Sorolla?**

Palacio del Congreso de los Diputados  
Madrid, 9 de enero de 2018

Fdo.: Isabel Salud Areste  
(Ezker Anitza-IU)  
Diputada GCUP-EC-EM